

27/10/2019

## **Tarapacá: Fiscal de foco y PDI logran detener a hombre que sustrajo cable de Movistar**

Una investigación seguida adelante por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de Tarapacá, en conjunto con la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones (PDI), permitió detener y dejar en prisión preventiva a un hombre que habría participado en la sustracción de 31 kilos de cables pertenecientes a la empresa telefónica Movistar.



En la audiencia de control de detención, la fiscal de foco Jócelyn Pacheco explicó que el 25 de octubre, a las 23:50 horas, en la Ruta A-616 del sector Monte Olivo, El Boro, de Alto Hospicio, el imputado José Muñoz Limache, en compañía de un segundo sujeto hasta la fecha no identificado, se subieron a un poste de tendido eléctrico desde donde cortaron unos 40 metros de cable de tendido de telecomunicaciones de la empresa Movistar.

Fue en ese momento que llegó personal de la PDI logrando detener al imputado y recuperar el cable sustraído y una mochila con instrumentos para cometer el robo, como una sierra, un alicate, una tijera y una llave inglesa.

La fiscal formalizó al imputado por el delito de robo en bienes nacionales de uso público y solicitó su prisión preventiva dada la gravedad del ilícito y por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. Explicó que desde hace algún tiempo la Fiscalía sigue adelante con la PDI un foco investigativo para enfrentar los robos de cables que afectan a la región, y que se circunscriben a un complejo fenómeno delictual donde el imputado formaría parte del primer eslabón de la cadena, que es el que roba el cable, el cual se vende a distintos reducidos, hasta que finalmente es enviado al exterior.

La fiscal agregó que este tipo de robos no sólo afecta a empresas privadas como Movistar, Entel, Aguas del Altiplano y CGE entre otras de la región, sino también a toda la comunidad, ya que al producirse la sustracción, todos los clientes de dichas empresas quedan sin el suministro de los servicios contratados.

El tribunal resolvió acoger la petición de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado, considerando además que mantenía una orden de detención pendiente por no presentarse a cumplir una condena por otro robo, y a que tiene condenas previas por delitos de robos, hurtos y receptación.

Se fijó un plazo de investigación de 60 días.